

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2019-0636-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2019

Asunto: Remisión de Expediente Técnico como parte del inicio del Proceso de Transparencia en la Gestión realizada por la Unidad Municipal Patronato San José en el período 2014-2019.

Señora
Gissela Elizabeth Chala Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Carlos Fernando Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención a Oficio No. SG-0840, de fecha 08 de agosto de 2019, suscrito por la Sra. Gissela Chalá Reinoso, PRESIDENTA DE LA COMISION DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, ingresado con trámite No. QH-2019-0960, del 08 de agosto del presente año, y mediante el cual solicita: ... "inicie un proceso de transparencia en la gestión realizada por la Unidad Municipal Patronato San José en el período 2014-2019, priorizando el programa Guagua Centros."; al respecto informo a usted que La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción -Quito Honesto, ha venido realizando trabajos de monitoreo desde el mes de diciembre del año anterior, a diferentes programas y proyectos de la Unidad Patronato Municipal San José, incluyendo aquellos relacionados a los Guagua Centros, Guagua Quinde y Guambra Centros – ex Cemeis.

Bajo esta premisa la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción dispone de un Expediente que ponemos a su disposición de manera física en CD y cuyo contenido en forma resumida y cronológica, se presenta bajo el siguiente detalle:

DOCUMENTO	FECHA	ENTIDAD	DESCRIPCION
OFICIO No. UPMSJ-D-2018-0773 Suscribe: DIRECTOR UPMSJ Recibe: PRESIDENTE CMLCC	10-12-2018	UPMSJ	Solicita revisión de los programas y proyectos Guagua Centros, Guagua Quinde y Guambra Centros – ex CEMEIS

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2019-0636-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2019

<p>OFICIO N° CMLCC-DPC-2019-012 Suscribe: PRESIDENTE CMLCC Recibe: DIRECTOR UPMSJ</p>	<p>11-01-2019</p>	<p>CMLCC</p>	<p>Requiere se emita el detalle desagregado de los nombres de los procesos, así como la indicación de los años en los que han sido desarrollados o implantados con cargo dichos proyectos, con la finalidad de poder atender sus requerimientos.</p>
<p>OFICIO No. UPMSJ-D-2019-059 Suscribe: DIRECTOR UPMSJ Recibe: PRESIDENTE CMLCC</p>	<p>28-01-2019</p>	<p>UPMSJ</p>	<p>Remite matriz consolidada de los convenios suscritos dentro del proyecto Guagua Centros 2014-2018 (158 convenios firmados entre agosto de 2014 y diciembre de 2018); así como, la matriz consolidada que incluye procesos a través de Subasta Inversa Electrónica, Régimen Especial, Consultoría, Contratación Directa, licitación de Servicios, Procedimientos Especiales (22 procesos entre el año 2014 y 2018) y Catálogo Electrónico (143 procesos en los años 2017 y 2018).</p>
<p>OFICIO N° CMLCC-DPC-2019-0105 Suscribe: PRESIDENTE CMLCC Recibe: DIRECTOR UPMSJ</p>	<p>04-02-2019</p>	<p>CMLCC</p>	<p>Informando que se realizará la revisión de seis (6) procesos de contratación y dos (2) convenios de cooperación referentes al Guagua Centro La Tola y San José de Morán, manifestando además que una vez que se cuente con toda la documentación de dichos procesos y convenios se procederá a emitir el informe técnico efectuado.</p>

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2019-0636-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2019

<p>OFICIO Nro. CMLCC-PRE-2019-0187 Suscribe: PRESIDENTE CMLCC Recibe: DIRECTOR UPMSJ</p>	15-03-2019	CMLCC	Insistencia en el envío de la documentación solicitada a fin de atender el requerimiento anterior (como parte del realizado mediante Oficio No. UPMSJ-D-2018-0773, de fecha 10 de diciembre de 2018).
<p>OFICIO No. UPMSJ-D-2019-0210 Suscribe: DIRECTOR UPMSJ Recibe: PRESIDENTE CMLCC</p>	25-03-2019	UPMSJ	Remite expediente integro de los procesos de contratación objeto de revisión, en sus fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, en medio digital.
<p>OFICIO N° CMLCC-PRE-DPC-2019-0340 Suscribe: PRESIDENTE CMLCC Recibe: DIRECTOR UPMSJ</p>	30-04-2019	CMLCC	Indicando que se han revisado y analizado los procesos de contratación y los convenios, encontrándose observaciones determinadas por la Dirección de Prevención y Control de cada uno (ver documento). En función de lo anterior solicita que si la institución cuenta con documentación o información que le permita subsanar las observaciones, las envíe para ser analizadas.
<p>OFICIO N° UPMSJ-2019-0381</p>	10-05-2019	UPMSJ	Conteniendo respuesta a las observaciones de cada uno de los procesos y convenios seleccionados por la CMLCC. Se adjunta además carpeta conteniendo documentación precontractual de cada proceso.

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2019-0636-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2019

<p>OFICIO N° CMLCCC-PRE-DPC-2019-0458 Suscribe: PRESIDENTA CMLCC Recibe: DIRECTOR UPMSJ</p>	<p>14-06-2019</p>	<p>CMLCC</p>	<p>Revisión de la respuesta emitida por la UPMSJ a las observaciones realizadas por la Comisión, concluyendo que estas se mantienen (ver documento) y que por lo tanto recomienda que a través de Auditoría General Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito dentro del ámbito de sus competencias ejecute el examen correspondiente.</p>
<p>OFICIO N° CMLCC-PRE-DPC-2019-0576 Suscribe: PRESIDENTE CMLCC Recibe: DIRECTOR UPMSJ</p>	<p>31-07-2019</p>	<p>CMLCC</p>	<p>Contiene el Informe Técnico No. CMLCC-DPC-2019-113, de fecha 29 de julio de 2019, elaborado por la Dirección de Prevención y Control, en el cual se concluye que existe incumplimientos a resoluciones del Consejo Metropolitano, normativas municipales y un inadecuado proceso de selección de los beneficiarios de fondos no reembolsables de en los convenios Guaguas Centros analizados. Por tanto, la Comisión mantiene la recomendación de que sea la Auditoría General Interna del Municipio quien dentro de sus ámbitos ejecute el examen correspondiente. Además, sugiere a la UPMSJ que se refieran al modelo de Feria Inclusiva, en aplicación a la LOSNCP para permitir la participación incluyente con agilidad y transparencia. (ver documento).</p>

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2019-0636-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2019

<p>OFICIO N° CMLCC-PRE-DPC-2019-0589 Suscribe: PRESIDENTE CMLCC Recibe: DIRECTOR UPMSJ</p>	<p>07-08-2019</p>	<p>CMLCC</p> <p>Conteniendo el Informe Técnico No. CMLCC-DPC-2019-116, de fecha 05 de agosto de 2019, elaborado por la Dirección de Prevención y Control, para la revisión y análisis de los procesos de régimen especial, concluyéndose que existe inconsistencia en la designación de Administradores de contratos, inobservancias a la LOSNCP en cuanto al cobro de multas, verificación de catálogo electrónico, pólizas de fiel cumplimiento publicadas en el portal no suscritas por el contratista, procesos de contratación en un solo día, etc, ante lo cual se realizaron las respectivas recomendaciones a lo anteriormente señalado (ver documento).</p>
--	-------------------	--

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2019-0636-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2019

<p>OFICIO N° CMLCC-PRE-DPC-2019-0625 Suscribe: PRESIDENTE CMLCC Recibe: DIRECTOR UPMSJ</p>		<p>Conteniendo el Informe Técnico No. CMLCC-DPC-2019-123, de fecha 05 de agosto de 2019, elaborado por la Dirección de Prevención y Control, para la revisión y análisis de los procesos de contratación directa y licitación, concluyéndose que existe inobservancias a la LOSNCP en cuanto a la conformación de la Comisión Técnica, e inobservancia CMLCC en la etapa de evaluación por puntaje de los pliegos versión SERCOP en cuanto a Experiencia General y Especifica se refiere, no señalamiento del presupuesto referencial en el proceso de contratación directa en su fase preparatoria. Por tanto se han generado las recomendaciones necesarias que permitan su cumplimiento en futuros procesos de contratación. (ver documento).</p>
--	--	--

Conforme lo anteriormente expuesto y en atención a su solicitud de iniciar un proceso de transparencia a la gestión que viene realizando la Unidad Patronato San José, esta Comisión a través de la Dirección de Prevención y Control, continuará realizando nuevos monitoreos a otros procesos que han sido generados en el período señalado y también a aquellos que se vienen desarrollando actualmente.

Aprovecho la ocasión, para reiterar nuestro compromiso de trabajo conjunto y así continuar aportando a la construcción de una cultura de honestidad y transparencia en la gestión pública del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en atención a nuestros deberes y atribuciones institucionales.

Atentamente,

Oficio Nro. CMLCC-PRE-2019-0636-O

Quito, D.M., 22 de agosto de 2019

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Michel Rowland García
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalia Salgado Escobar	NSE	DPC	2019-08-21	
Aprobado por: Michel Rowland Garcia	MRG	PRE	2019-08-22	